



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION



Recaudación de Rentas de Saltillo
Presidente Cárdenas 278
No. De Multa 977/2003/706
No. Crédito 4829402419
Oficio Número 29/AYA/348/2005

Nombre MULLER TEXTURIZADOS PINTURAS IMPERMEABILIZANTES
Calle y No. MEXICO 1171 C.P. 25290
Colonia AMERICA
Municipio SALTILLO, COAHUILA

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, 36 fracción XVIII y XXXII, 37, 38 fracción XIII y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de julio de 2002, modificado por Decreto publicado en el mismo órgano de fecha 14 de diciembre de 2004 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, y con fundamento en los artículos 173 fracción I, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 10.00 horas del día 20 del mes de mayo de 2005, se rematará en el local que ocupa esta Recaudación de Rentas lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN
Computadora monitor, CPU y mouse marca Compaq

BASE PARA REMATE
\$525.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$525.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, las posturas serán recibidas en esta Recaudación de Rentas de las 8.00 a 14.00 horas y los bienes estarán a la vista en el local ubicado en Presidente Cárdenas y Bravo dentro del mismo horario.

Lo que se publica en solicitud de postores.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Saltillo, Coahuila, a 30 de marzo de 2005
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA